

RESOLUCION. Nº. 3306 DE 2022 02 DIC 2022

**"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN Nº. 1989 DEL 16 AGOSTO DE 2022
- LA COMISION ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS
EMPRESAS A-IRE Y AFINIA EN LA REGIÓN CARIBE"**

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 1989 del 16 de agosto de 2022, creó la comisión accidental de seguimiento a la situación actual de las empresas A-IRE Y AFINIA en la región caribe, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, DOLCEY ÓSCAR TORRES ROMERO, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, JULIANA ARAY FRANCO, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ, LUIS DAVID SUAREZ CHADID, MILENE JARAVA DÍAZ, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, NICOLÁS ANTONIO BORGUIL CUBILLOS, ANDRES DAVID CALLE AGUAS, ANA PAOLA GARCÍA SOTO, ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, HERNANDO GUIDA PONCE, JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, LIBARDO CRUZ CASADO, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, CARLOS FELIPE QUINTERO AVALLE, JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, la cual tendrá como fin, estudiar, evaluar e impulsar las iniciativas referentes a una mejor prestación del servicio por parte de las empresas A-IRE Y AFINIA en la región caribe .

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental de seguimiento a la situación actual de las empresas A-IRE Y AFINIA en la región caribe, modificar el artículo tercero (3º)

Continuación de la Resolución N.º 3306

DE 2022 02 DIC 2022

**"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N.º. 1989 DEL 16 AGOSTO DE 2022
- LA COMISION ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS
EMPRESAS A-IRE Y AFINIA EN LA REGIÓN CARIBE"**

de la Resolución No. 1989 del 16 de agosto de 2022, en lo que refiere a la coordinación de la Comisión.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar. al artículo tercero (3º) de la Resolución No. 1991 del 16 de agosto de 2022, el cual quedara así: "... nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores:

- GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
- DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 DIC 2022



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Modificación Comisión Accidental con el fin de Ejercer Seguimiento a la empresa A-ire y Afinia en la región Caribe

1 mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>

18 de octubre de 2022, 08:00

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Cordial saludo Camilo,

Por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle la siguiente modificación sobre la Comisión accidental Comisión Accidental con el fin de Ejercer Seguimiento a la empresa A-ire y Afinia en la región Caribe

Ingresar a la representante Dorina Hernandez como coordinadora.

Retirar a la representante Ingrid Aguirre como coordinadora (pero mantenerla como integrante).

Gracias,

Cordialmente;

--

Yesenia Parrado-Rodríguez
UTL H.R. David Racero Mayorca

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.

Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la Información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Consolidado de modificaciones a las comisiones accidentales.

1 mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>

16 de noviembre de 2022, 11:21

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, ygonzalez84@uan.edu.co, Edgar Mauricio Cañon Bonilla <edgar.canon@camara.gov.co>

Estimado Camilo,

Atendiendo a las proposiciones radicadas por las y los Honorables Representantes para la modificación de comisiones accidentales, y por instrucciones del presidente de la Cámara, el representante David Racero, me permito solicitarle las siguientes modificaciones:

- Comisión Accidental con el fin de Ejercer Seguimiento a la empresa A-ire y Afinia en la región Caribe:

Modificar la coordinación de la comisión, retirando a Ingrid Aguirre (continúa como integrante de la comisión) e incluyendo a Dorina Hernandez.

- Comisión Accidental Por el Campesinado Colombiano :

Incluir al representante Wilmer Castellanos

- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

Excluir a los y las representantes: María Fernanda Carrascal y Erick Velasco, Susana Gómez.

Incluir al representante Wilmer Castellanos

- Comisión Accidental de agua y biodiversidad

Excluir a la y el representante: María Fernanda Carrascal y Erick Velasco.

- Comisión Accidental de la Juventud:

Incluir a Erick Velasco

- Comisión Accidental examinar y actualizar la política minera en Colombia:

Incluir a los representantes Juan Carlos Cargas Soler y Juan Pablo Salazar

-Comisión Accidental de seguimiento al proyecto Aerocafé:

Excluir al representante Pedro Suárez Vacca

- Comisión Accidental de la infancia y la adolescencia:

Incluir al representante Juan Diego Muñoz

- Comisión accidental del Eje Cafetero y Tolima: Fortalecimiento del plan estratégico de la RAP y cumplimiento de los ODS:

Incluir al representante Santiago Osorio como coordinador.

- Comisión Accidental Conjunta de Seguimiento al Restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela:

Excluir a los representantes: Erick Velasco, Juan Carlos Vargas Soler, María Fernanda Carrascal.

Incluir al representante Gabriel Becerra.

Incluir al representante Jairo Humberto Cristo Correa y designar como coordinador.

Te agradezco las gestiones realizadas.

Cordialmente;

—
Yesenia Parrado-Rodríguez
UTL H.R. David Racero Mayorca

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.

Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de TODOS.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.